



BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETOS

Número 2030/73, de 17 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio, don Luis González Domínguez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Servicio don Luis González Domínguez, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, con antigüedad del día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y tres, continuando en la Jefatura del Servicio de Transmisiones.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en La Coruña, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

Número 2031/73, de 17 de agosto, por el que se nombra Director de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Luis de Zavala Igartúa.

Vengo en nombrar Director de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Luis de Zavala Igartúa, cesando como Jefe del Sector Aéreo de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en La Coruña, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 206, de 28 de agosto de 1973.)

ORDENES

Orden Ministerial núm. 2.303/73, de 7 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, sobre justiprecio de la parcela expropiada a los herederos de doña Laura Delgado Calvente, en el término municipal de Motril, se ha dictado sentencia con fecha 16 de junio de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada de siete de marzo de mil novecientos setenta, en el recurso número catorce de mil novecientos sesenta y nueve, a que esta apelación se contrae, fijando como justiprecio de la parcela expropiada por el Ministerio del Aire a los herederos de doña Laura Delgado Calvente, en término municipal de Motril, la suma de ochocientos noventa mil pesetas más el premio de afectación, importante cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas. Sin imposición de las costas causadas en este proceso en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden minis-

terial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

SALVADOR

Excmo. Señor General Subsecretario del Aire.

(Del «B. O. del Estado» núm. 205, de 27 de agosto de 1973.)

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

Orden Ministerial núm. 2.304/73, de 27 de agosto, por la que se sustituye a un Jefe como Vocal del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los aspirantes a ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Designado por Orden Ministerial número 2191/73, de 16 de agosto (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 99), el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Luis Suárez Díaz, para formar parte como Vocal (Nivel Cultural) del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los aspirantes a ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, por necesidades del servicio, queda sustituido por el de igual empleo, Arma y Servicio don José Sicilia Pimentel.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

TITULOS

Piloto Militar Honorario.

Orden Ministerial núm. 2.305/73.— En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General de la USAF don Sanford K. Moats, se le concede el título de Piloto Militar Honorario de la Aviación Española.

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.306/73.— En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de la USAF don Alfred H. Hopkins, se le concede el título de Piloto Militar Honorario de la Aviación Española.

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

CONDECORACIONES

Medalla de la Gracitud.

Orden Ministerial núm. 2.307/73.— Se autoriza al Capitán Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Carlos Fernández Lagares, para usar sobre el uniforme, la Medalla de la Gracitud de la ciudad de Valencia, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

Medalla Distintivo de Donante de Sangre.

Orden Ministerial núm. 2.308/73.— Se autoriza al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Juan de la Osa Bernal, para usar sobre el uniforme la «Medalla Distintivo de Donante de Sangre» de las Fuerzas Armadas, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.309/73.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 16 del actual, a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo que se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Teniente Coronel don Emilio Giraldó Ugidos, del Mando y Estado

Mayor de la Primera Región Aérea. Continuará en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Comandante don Enrique Sánchez-Izquierdo Flores. Continúa en la Escuela de Helicópteros por haber sido destinado en plaza de superior categoría por O. M. núm. 892/73, de 6 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 42).

Capitán don José Murga Ulibarri. Continúa en la Escuela Superior del Aire como Alumno del Curso de Estado Mayor.

Teniente don Jesús González Clemente, de la Escuela de Polimotores. Continuará en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 2.310/73.— Por haber cumplido el día 29 de agosto de 1973 el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) el Teniente Coronel del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Julio García Gómez-Muñoz, continuando en la Dirección General de Aeropuertos.

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.311/73.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, al Jefe y Oficiales del Arma de Aviación que se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Comandante, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Cremades Cepa, con antigüedad de 31 de enero de 1966. Continúa como Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Teniente General don Mariano Cuadra Medina.

Capitán, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Ferrer Gómez, con antigüedad de 24 de febrero de 1967. Continúa en el Alto Estado Mayor.

Teniente, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José María García Marín, del Ala núm. 37, con antigüe-

dad de 29 del presente mes. Continuará en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.312/73.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios, con las antigüedades que se indican, a los Suboficiales que se relacionan:

Arma de Aviación (S. T.).

Subteniente don Isidro Alvarez Sánchez, con antigüedad de 28 de agosto de 1973, de la Base Aérea de Villanueva. Continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Auxiliar de Fotografía y Cartografía.

Subteniente don Antonio Molero Maillo, con antigüedad de 29 de agosto de 1973, del Servicio Cartográfico y Fotográfico. Continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

VACANTES

PROVISION NORMAL

Orden Ministerial núm. 2.313/73.— Se amplían las Ordenes Ministeriales números 2224 y 2234/73, de 18 de agosto (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 100), en el sentido de que las vacantes anunciadas para el 301 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, son de nueva creación.

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.314/73.— Se modifican las OO. MM. núms. 1834 y 1871/73, de 10 y 11 de julio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 83 y 84), respectivamente, en el sentido de que los destinos a Centros de Control de los Jefes y Oficiales que en las mismas figuran, son con carácter forzoso.

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.315/73.— Por haber sido promovido al empleo de Comandante Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire por O. M. núm. 2283/73, de 25 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 103), el Capitán Auxiliar de dicho Cuerpo don Manuel Martínez Balmaseda, queda sin efecto su pase a la situación de «Retirado», anunciado por O. M. número 1636/73, de 16 de junio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73).

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.316/73.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente Coronel de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Gabriel Ruiz-Almodóvar Mateo, que se encuentra «Disponible» en la Segunda Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.317/73.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Francisco de la Torre Naranjo, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.318/73.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de In-

genieros Aeronáuticos don Federico Mestre Rossi, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

LICENCIAS

Orden Ministerial núm. 2.319/73.— Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden de 14 de marzo de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), se concede licencia de dos meses por asuntos propios, a disfrutar en Italia, Francia y Portugal, al Teniente Coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan José de Robles Viñoly.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.320/73.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luisa Hernández y Guervos al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Gonzalo Aragón García, del Ala núm. 37.

Madrid, 29 de agosto de 1973.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.321/73.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios, con antigüedad de 27 de agosto de 1973, al Subteniente Operador de Alerta y Control don José Sánchez Bermejo, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.322/73.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar, con antigüedad de 25 de agosto de 1973, al Subteniente Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Luis Alises Rodríguez, del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Primera Región Aérea, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.323/73.— Por haber cumplido diez años de antigüedad en su actual empleo, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2618/62, de 25 de octubre, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 27 de agosto de 1973, a los Brigadas de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Mecánicos de Mantenimiento de avión.

Don Antonio Gil Ballesta, de la Academia General del Aire.

Don Felipe Sarabia Prieto, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Don Arturo Ostos Lloset, del Ala número 21.

Don Francisco Martínez López, del Ala número 35.

Don José Rodríguez Valentín, del Ala número 35.

Mecánicos de Electrónica.

Don Manuel Cacho Hernández, de la Escuela de Polimotores.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.324/73.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se

concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 27 de agosto de 1973, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Operadores de Alerta y Control.

Sargento primero don José Martínez Rodríguez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento don Antonio Cabrera Escobar, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.325/73.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 25 de agosto de 1973, al Sargento primero Auxiliar, del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Pedro Ordóñez Sancho, del Estado Mayor de la Tercera Región Aérea, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.326/73.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 26 de noviembre de 1973, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco López Hernández, del Ala núm. 46, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.327/73.— Por cumplir el día 28 de noviembre de 1973, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Daniel Rodríguez Bueno, de la Base Aérea de Maticán, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.328/73.— Para cubrir vacantes de concurso anunciadas por Orden Ministerial número 1817/73, de 7 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 82), pasan a servir los destinos que se indican los funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos que a continuación se relacionan:

Don Carlos Moreno González, del Aeropuerto de Tenerife, como Director de Tránsito del mismo (V.).

Don Enrique Puche García, del Aeropuerto de Barcelona, como Director de Tránsito del mismo (V.).

Don Constante Otero Fernández, del Aeropuerto de Valencia, al Aeropuerto de Alicante como Director de Tránsito (V.).

Don Eduardo Rosado Díaz, del Aeropuerto de Málaga, como Director de Tránsito del mismo (V.).

Don Juan Manuel Palomar López, del Aeropuerto de Palma de Mallorca, como Director de Tránsito del mismo (V.).

Madrid, 27 de agosto de 1973.

SALVADOR

ANUNCIOS OFICIALES

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

ORGANISMO AUTONOMO

«AEROPUERTOS NACIONALES»

Expediente núm. 234/73: Adquisición de un RADAR PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Dispuesto por la superioridad, se suspende hasta nueva orden la convocatoria del CONCURSO PUBLICO para formalizar el suministro de «ADQUISICION DE UN

RADAR PRIMARIO Y SECUNDARIO NECESARIO EN EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO (Sección de Control)», por un importe límite de 40.000.000,00 de pesetas, que fue publicada en el «B. O. del Estado» número 190, de 9 de agosto de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1973.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA. (Firmado y rubricado).